

**ACUERDO ACADÉMICO NÚMERO 033 DE 2024**  
**(13 de noviembre)**

Por el cual se modifica el Acuerdo Académico 026 del 16 de octubre de 2024, el cual estableció el calendario académico de los programas de posgrados correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2025.

**El Consejo Académico de la Universidad del Cauca**, conforme a sus competencias y funciones establecidas en el Artículo 31 del Acuerdo Superior 105 de 1993 y en uso de sus funciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

El consejo Académico de conformidad con el Estatuto General o Acuerdo Superior 105 de 1993 y el Acuerdo Académico 013 de 2018, modificado por el Acuerdo Académico 003 de 2023, estableció mediante el el Acuerdo académico 026 del 16 de octubre de 2024, el calendario académico de los programas de posgrados correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2025.

El consejo Académico, mediante Acuerdo académico 030 de 2024, consolido los calendarios para estudiantes regulares de los programas de pregrado correspondiente a los dos periodos académicos del año 2025 y se tomaron otras disposiciones.

Teniendo en cuenta el Acuerdo académico 030 del 30 de octubre de 2024, el cual modifico la finalización del primer periodo académico del año 2025, así como el inicio de las vacaciones colectivas de administrativas y de profesores, se hace necesario ajustar las fechas de cierre del aplicativo SIMCA, la finalización del periodo académico e inicio de vacaciones para los programas de posgrados.

El Consejo Académico en sesión del 13 de noviembre de 2024 aprobó la modificación del acuerdo Académico Acuerdo académico 026 del 16 de octubre de 2024, en lo que respecta las fechas de cierre del aplicativo SIMCA, la finalización del periodo académico e inicio de vacaciones para los programas de posgrados.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el artículo primero del Acuerdo Académico 026 de 2024, en lo referente a cambio de las fechas de cierre del aplicativo SIMCA, la finalización del periodo académico e inicio de vacaciones para los programas de posgrados, quedado así:

|                                                |                     |
|------------------------------------------------|---------------------|
| Cierre SIMCA para registro de calificaciones   | 18 de junio 2025    |
| Finalización primer (I) periodo académico 2025 | 23 de junio de 2025 |
| Inicio Vacaciones Colectivas                   | 24 de junio 2025    |

*Acuerdo Académico Número 033 del 13 de noviembre de 2024, por el cual se modifica el Acuerdo Académico 026 del 16 de octubre de 2024, el cual estableció el calendario académico de los programas de posgrados correspondientes al Primer (I) Periodo académico del año 2025.*

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones del Acuerdo Académico 026 del 16 de octubre de 2024, no sufren modificaciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Enviar copia del presente Acuerdo a la Vicerrectoría Académica, al Centro de Posgrados, a las Facultades, Coordinadores de programas de posgrados, Divisiones de Admisiones, Registro y Control Académico, de Gestión Financiera y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

### **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Popayán, a los trece (13) días del mes de noviembre de 2024.

  
DEIBAR RENÉ HURTADO HERRERA  
Presidente

Aprobó: Doctora Aida Patricia González Nieva, Vicerrectora Académica

97